

Martes 19 de diciembre de 2006

Será en legislatura ampliada por decisión de la Junta de Portavoces

Congreso debatirá pena de muerte para terroristas antes del 19 de enero

CPN Radio, 19 Dic| La Junta de Portavoces del Congreso acordó que el proyecto de ley sobre la pena de muerte para los terroristas – presentado por el Poder Ejecutivo- sea incluido en la agenda de dictámenes que se debatirán en las sesiones del pleno extraordinario que se desarrollarán en el mes de enero del próximo año.

El presidente de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA), Javier Velásquez Quesquén, dijo que se les pedirá a los titulares presidentes de las comisiones de Constitución y Justicia que estudien la iniciativa legal.

Seguidamente, aclaró que si hasta el 19 de enero, plazo establecido, no se ha dictaminado el proyecto, entonces, se le exonerará de dictamen de comisión, de su publicación de siete días en el portal e inmediatamente pasará a la orden del día para su debate en el pleno.

"La pena capital que se ha planteado para los casos de terrorismo no es una reforma constitucional, por lo que no necesita de dos legislaturas, ya que se trata de una norma de desarrollo constitucional y además está establecida en el artículo 140 de la Carta Magna", explicó Velásquez Quesquén.

Asimismo, descartó, que el referido proyecto de ley pueda ser analizado en la Comisión Permanente debido a que la agenda de dicho grupo de trabajo ya se encuentra elaborada y aprobada por lo que no cabe su inclusión.

Velásquez Quesquén manifestó que la inclusión de la pena de muerte para los terroristas es una respuesta enérgica del Estado democrático para hacer frente al recrudecimiento del narcoterrorismo que se ha presentado en la zona del VRAE, y que acabó con la vida de cinco policías y tres civiles el pasado sábado.